

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_/2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 27 DIC. 2018

1. Presentación del interesado N° 29967, de fecha 19 de diciembre del 2018;
2. Informe de Morosidad, de fecha 19 de diciembre del 2018, con VºBº del Sección de Cobros y Enrolamientos;
3. Situación Tributaria de Terceros, emitido por SII, de fecha 19 de enero del 2018;
4. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; y
6. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**RESUELVO:**

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1º Semestre del año 2019:

PATENTE : 3-420525  
DIRECCIÓN : INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL  
NOMBRE : HUMBERTO SEGUNDO ROBLES LOBOS  
RUT. : 3.927.244-K  
GIRO : ARTESANO EN ALBAÑELERÍA Y MARMOLERÍA  
MOTIVO : SIN ACTIVIDAD COMERCIAL

1. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA  
DIRECTOR(S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/esa  
24.12.2018